



## ANEXO 2

### SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN, DECLARACIÓN RESPONSABLE Y PROPUESTA DE ACTUACIONES DENTRO DEL PLAN "IMPULSA ODS"

Don/Doña  
de

Alcalde/sa de la entidad local

#### EXPONE

1. Que ha tenido conocimiento de la publicación en el BOP de Badajoz, de las bases reguladoras de la convocatoria para la concesión de fondos y ayudas que financian actuaciones para inversiones en obras, al amparo de la convocatoria del Plan "Impulsa ODS"
2. Que la entidad local de \_\_\_\_\_ tiene interés en participar en la citada convocatoria, declarando sometimiento expreso a las bases que regulan la misma, así como a lo dispuesto en la Ley 38/2003, General de Subvenciones y demás normativa concordante.
3. Que el Ayuntamiento que represento reúne los requisitos establecidos en la legislación vigente para ser beneficiario de las subvenciones convocadas, y a tal efecto declaro que el mismo se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la hacienda estatal, provincial y con la Seguridad Social, así como que al día de la fecha no ha incumplido su obligación de justificación respecto de cualquier otra subvención otorgada por la propia Diputación Provincial, comprometiéndome a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el periodo de tiempo inherente al reconocimiento del derecho.
4. Que, cuando la fase del procedimiento de concesión exija la verificación del cumplimiento de los requisitos del artículo 34 de la Ley General de Subvenciones, se presume concedida autorización salvo que se deniegue expresamente marcando la casilla de más abajo, en cuyo caso deberán aportarse dichos certificados.

Deniego la autorización a la Diputación Provincial de Badajoz a que consulte y recabe de oficio que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones frente a la Hacienda Estatal, Provincial y la Seguridad Social.



5. Propuesta de actuaciones.

Denominación de actuaciones propuestas	Aportación Diputación	Aportación Ayto.	Aport. otras entidades	Importe total	ODS
<b>TOTALES.....</b>					

NOTAS ACLARATORIAS

- (1) Utilizar una denominación genérica. Por ejemplo, en obras: Pavimentación de calles (evitando los nombres de calles), parques y jardines (evitando el nombre del parque y la ubicación).
- (2) Importe de cada actuación y/o equipamiento según los correspondientes proyectos, si existen, o valoración aproximada de las mismas.
- (3) Las actuaciones propuestas que no vengán valoradas serán desestimadas sin más trámite.
- (4) Los municipios no deben contemplar en sus propuestas a las entidades locales menores que, en su caso, tengan en su ámbito. Estas deberán hacerlo directamente.

6. Que de conformidad con lo establecido en la convocatoria, se acompaña a la presente solicitud:

- **Certificados** de encontrarse al corriente con las obligaciones de la Hacienda Estatal y con la Seguridad Social (sólo cuando se deniegue la autorización a la Diputación a consultar o recabar de oficio que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones frente a la Hacienda Estatal, Provincial y la Seguridad Social y no se aportan los certificados correspondientes).



Por todo ello:

**SOLICITO**

Se tenga por presentado este escrito con la documentación que se adjunta para la participación en la referida convocatoria pública, y que una vez valorado el expediente se conceda a esta entidad la correspondiente ayuda.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos en relación al tratamiento de los datos de carácter personal, se informa:

**1.- Finalidad del tratamiento: Gestión de los procedimientos de concesión de subvenciones.**

**- Base jurídica del tratamiento:**

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 886/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ordenanza Provincial de Subvenciones.
- Bases de ejecución de presupuestos.

**2.- Destinatarios de cesiones o transferencias:** No se prevén, salvo obligaciones de carácter legal o judicial.

**3.- Derechos de los afectados:**

- Derecho de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos, limitación u oposición.
- Derecho a retirar el consentimiento prestado.
- Derecho a reclamar ante la autoridad de control.

**4.- Información adicional: Delegado de Protección de Datos de la Diputación de Badajoz.**

J. Enrique Vión Pérez

Área de Presidencia y Relaciones Institucionales

924212237 [dpd@dip-badajoz.es](mailto:dpd@dip-badajoz.es)

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

El/la Alcalde/sa,

Fdo.:

Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz.